

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2016.

RESOLUCION F.A.A. N° 660 /2016.-

Ref: Resolución CDFAA N° 042/2016.

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes a cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, Regular, para asignatura Física II (Ing.en Alimentos).

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 042/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Interno**, para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con **Dedicación Exclusiva**, carácter **Regular**, para la asignatura **Física II**, de la Carrera de Ingeniería en Alimentos con afectación a cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento.

Que asimismo, en el Artículo 2° y Artículos 3° de la Resolución antes mencionada, se detalla **Perfil Académico** requerido y el **Jurado** encargado de entender en el referido concurso.

Que al momento de la inscripción, no se realizará la **certificación** de las copias, trámite que deberá realizarse previamente en las oficinas del Secretaría Académica.

Que conforme lo establece el Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 040/2016 (*Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia*), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir el mencionado cargo, por el término de 10 días hábiles. **Por ello:**

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en ejercicio efectivo de las funciones de Decano- Res. FAA N° 568/2016)

RESUELVE

ARTICULO 1°: DECLARAR abierta la inscripción de postulantes para la cobertura de Un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, modalidad Interno para la asignatura Física II, de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, perteneciente al Departamento Físico Matemático, a partir del **día lunes 31 de octubre y hasta el viernes 11 de noviembre de 2016, inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.
...///



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2016.

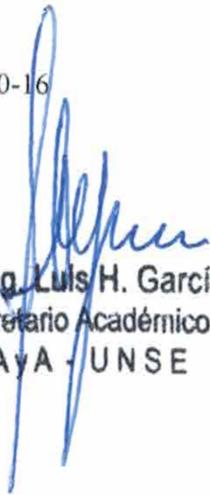
RESOLUCION F.A.A. N° 660 /2016.-

///...-2-

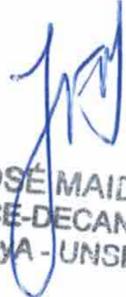
ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias a presentar en las oficinas de Secretaría Académica. En el momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia al **Departamento Físico Matemático**, al **Área de Difusión FAyA** y al **Área de Concursos**. Exhibir en transparentes. Dar Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/smp.-
F:\resfaa2016\660-16



Mg. Ing. Luis H. García
Secretario Académico
FAyA - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAyA - UNSE